

SECTOR SOLIDARIO gana espacio en el mercado nacional

pág. 2

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria

Rendición de cuentas
Supersolidaria



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

PREPÁRESE y cuantifique
el riesgo de las operaciones
crediticias

pág. 18

COOPERATIVAS con actividad
financiera le apuestan a la
administración del riesgo

pág. 22

ÍNDICE

- 2 REPORTAJE**
De la mano de Supersolidaria el sector gana espacio en el mercado nacional

- 10 ACTUALIDAD**
Sector solidario, en la ruta de la intercooperación en red

- 12 DE INTERÉS**
ABC Normas Interacionales de Información Financiera – NIIF

- 14 NOTICIAS**
Con la prevención del lavado de activos se promueve la legalidad



- 18 PUNTO DE ENCUENTRO**
Prepárese y cuantifique el riesgo de las operaciones crediticias

- 31 EDUCACIÓN COOPERATIVA**
¿Qué son los fondos de empleados?

- 33 INFANTIL**
¡Juega! ¿Qué son los fondos de empleados?

- 34 BREVES SOLIDARIAS**

- 35 HECHOS GRÁFICOS**

- 36 NOVEDADES EDITORIALES**

- 16 POLÍTICA PÚBLICA**
Cooperativas enfrentan grandes retos con la internacionalización de la economía



- 22 EXPERIENCIA SOLIDARIA**
Cooperativas con actividad financiera le apuestan a la administración del riesgo

- 24 IN SITU**
Sistema de Gestión de Calidad permite a Supersolidaria mejorar sus servicios

- 28 LA SUPER LO ESCUCHA**
Supersolidaria actúa frente a falsas cooperativas



- 26 HISTORIAS DEL SECTOR**
Ecotema es ejemplo de cómo hacer empresa en Pasto

EDITORIAL



Olga Lucía Londoño
Superintendente de
Economía Solidaria

Rendición de cuentas Supersolidaria

La gestión de la Superintendencia, orientada al ejercicio de la supervisión como instrumento regulador, ha logrado avances considerables como generador de confianza hacia las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, dado que apoya la articulación de un modelo económico que cada vez logra un mayor espacio en el mercado.

La presencia del sector solidario vigilado en el segmento económico y social es de gran relevancia y muestra de ello asocia aproximadamente a 5,5 millones de personas y genera 73.040 empleos. Así mismo, las cooperativas son vitales para muchos colombianos, puesto que cerca de 3,6 millones encuentran en ellas la solución para sus necesidades de crédito.

Las cooperativas, además, son pilares de la economía del país por ser generadoras de valor agregado, pues las organizaciones del sector participan de aproximadamente el 2,4% del Producto Interno Bruto, PIB, de acuerdo con los ingresos reportados en el 2012.

Hay que destacar del comportamiento del sector solidario supervi-

sado que, en general, durante el año se ha ido depurado como se ve en los resultados al primer semestre de 2013 en el que reportaron 3.320 organizaciones de economía solidaria cuando antes lo hacían aproximadamente 5.400. El menor número, en parte obedece a que aquellas cooperativas y precooperativas de trabajo asociado que no se ajustaron al Decreto 4588 de 2006, debieron iniciar el proceso de disolución y liquidación voluntaria.

Aunque este año fue menor el número de organizaciones que reportan, su actividad va en firme, lo cual refleja sus activos que ascienden a \$24,17 billones, pasivos por \$13,94 billones, patrimonio de \$10,22 billones, ingresos que suman \$7,05 billones y una cartera de \$13,24 billones.

El ejercicio de la supervisión ha permitido reafirmar la confianza en el sector, depurarlo y generar un mejor desempeño empresarial de las organizaciones, es por eso que la gestión de la Superintendencia está orientada a evitar siniestros en el sector y pérdidas de aportes y ahorros, por medio de intervenciones oportunas.



Edición No. 3 de 2013

Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de la República

Mauricio Cárdenas Santamaría

Ministro de Hacienda y Crédito
Público

Olga Lucía Londoño Herrera

Superintendente de la Economía
Solidaria

Dunia Soad De La Vega Jalilie

Secretaria General

León Jaime Henao Orozco

Superintendente Delegado -
Delegatura Financiera

Beatriz Elena López Ortega

Intendente Delegatura Financiera

Guillermo León Hoyos Higueta

Superintendente Delegado -
Delegatura Asociativa

Mónica Milena Guerra Bustamante

Intendente Delegatura Asociativa

Victor Manuel Ciro Silva

Jefe Oficina Asesora Planeación y
Sistemas

Luis Jaime Jiménez Morantes

Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Mábel Astrid Neira Yepes

Jefe Oficina de Control Interno

Oficina de Comunicaciones

Senia Díaz Salazar

Aleksieyevna Bermúdez Corredor

Investigación y Redacción

Comunicaciones Supersolidaria

Corporación Cidecc

Acceso Directo

Corporación Cidecc

Juan Carlos Bejarano Moreno

Maria Gladys Escobar

Fabián Domínguez

Felipe Castillo P.

Deyanira Buitrago M.

Acceso Directo

Ingrid Palacino

Luz Marina Gamarra

Preparación Editorial

Juan Carlos Bejarano Moreno

Diseño, Diagramación e Impresión

Corporación Cidecc

De la mano de Supersolidaria el sector gana espacio en el mercado nacional

Las organizaciones solidarias supervisadas lograron un fortalecimiento financiero y reportaron al primer semestre activos por \$24,17 billones, pasivos por \$13,94 billones, patrimonio de \$10,22 billones, ingresos cercanos a \$7,05 billones y una cartera de \$13,24 billones.

La gestión de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el último año arroja buenos resultados, pues logró durante este periodo avanzar en su ejercicio de supervisión y control de las firmas vigiladas entre las que se encuentran cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. La entidad con su labor ha propiciado que se articule en este sector un modelo económico que cada vez logra un mayor espacio en el mercado nacional.

El actual Gobierno, en su Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos", integra el subsector de la economía solidaria en sus diferentes políticas públicas. La gestión de la Superintendencia de la Economía Solidaria está orientada al ejercicio de la supervisión como instrumento regulador, generador de confianza hacia las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, articulando un modelo económico que cada vez logra un mayor espacio en el mercado.

Alcanzado ese importante pro-

pósito, existen nuevos retos para la Superintendencia: evolucionar de un modelo de supervisión de cumplimiento de normas, a uno de administración de riesgos; fortalecer su estructura interna y de recursos tecnológicos y promover la revisión de la regulación aplicable al sector. Todo esto bajo el marco de las políticas públicas de desarrollo de las organizaciones solidarias y un conjunto normativo adecuado, dirigido a la protección del asociado, a la defensa de sus derechos y a la salvaguarda de sus aportes y ahorros.

El sector supervisado en cifras

La Superintendencia de la Economía Solidaria es la encargada de la supervisión de las organizaciones solidarias del sector real de la economía a partir de la información financiera, estadística y jurídica que deben reportar estas organizacio-



nes, de conformidad con el Capítulo XII “Estados Financieros Consolidados” de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, con periodicidad mensual, trimestral y semestral, según el grado de supervisión establecido en el Decreto 454 de 1998¹ (primero, segundo y tercer nivel).

Con este propósito la entidad ha desarrollado diferentes estrategias, como el diseño de herramientas tecnológicas, que le permitan ampliar su capacidad de supervisión y cobertura², actividad que actualmente se realiza a través el aplicativo denominado Sigcoop de la Confederación de Cooperativas de Colombia - Confecoop, el cual permite la captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las organizaciones vigiladas, de conformidad a las fechas de corte determinadas para cada nivel

de supervisión.

Mediante el uso de esta herramienta, periódicamente se recibe y analiza la información reportada. Con base en ésta, para el período 2010 – 2013³, se observa una disminución en el número de organizaciones que cumple con su obligación de reportar información, en donde para el primer nivel cae un 4,1%, es decir que dejaron de reportar información 16 organizaciones, en el nivel segundo nivel disminuyó un 12,7%, con 63 organizaciones menos y el tercer nivel, se evidencia una disminución del 54,5%, lo que implica que 3.008 organizaciones dejaron de remitir información, por diferentes razones, en donde una de las principales, está relacionada con la liquidación de algunas organizaciones en este período, tal y como se observa en la gráfica No.1.

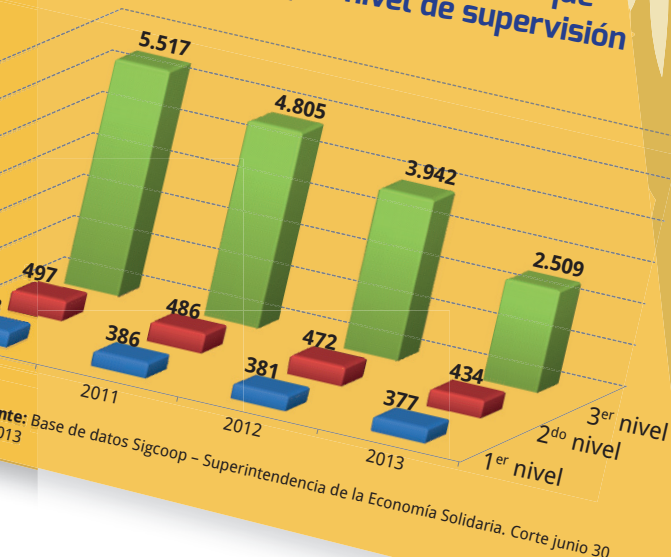
Consolidada la información se evidencia a la fecha de corte, una disminución del 48,2%, pasando de 6.407 a 3.320 en el número de organizaciones que reportaron información en el período 2010 a 2013, situación que en parte obedece a que aquellas cooperativas y precooperativas de trabajo asociado que no se

ajustaron al Decreto 4588 de 2006⁴, debieron iniciar el proceso de disolución y liquidación voluntaria; otro aspecto a considerar es que no todas las organizaciones reportan con la oportunidad requerida, motivo por el cual se hacen los requerimientos correspondientes desde esta Superintendencia. En este sentido, se espera que al cierre de la presente vigencia, la cifra se incremente.

Composición del sector

De acuerdo con cifras al primer semestre de 2013, de las 3.320 organizaciones de economía solidaria que remitieron su información con la oportunidad establecida, reportan un total de 5.469.655 asociados y 73.040 empleados, donde los fondos de empleados constituyen el 37,4%, es decir 1.243 del total de organizaciones que reportan información, mientras que las organizaciones especializadas en ahorro y crédito cuentan con el mayor número de asociados en el sector, con una participación respecto al total de 38,7% que corresponde a 2.116.201 de asociados. Así mismo, las empresas multiactivas sin sección de ahorro, son las principales generadoras de empleo con 30.196 trabajadores vinculados correspondiente al 41,3% del total reportado en el período de análisis.

Gráfica N° 1: Número de organizaciones que reportan información por nivel de supervisión



1. Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.
2. Actualmente se está desarrollando en la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el apoyo de Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - Fogacoop, un capturador con mayores controles de validación de información y capacidad tecnológica para la recepción de archivos.
3. Se toma como período de referencia el 30 de junio, debido a que en este corte deben reportar información las entidades de los tres niveles de supervisión.
4. Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado.

Tabla N° 1: Organizaciones, asociados y empleos reportados a la Superintendencia. Primer semestre de 2013

TIPO DE ORGANIZACIÓN	N° ORGANIZACIONES	% PART.	ASOCIADOS	% PART.	EMPLEADOS	% PART.
Fondos de empleados	1.243	37,4%	863.997	15,8%	16.528	22,6%
Multiactiva sin sección de ahorro	936	28,2%	1.912.874	35,0%	30.196	41,3%
Cooperativas de trabajo asociado	379	11,4%	122.116	2,2%	597	0,8%
Especializada sin sección de ahorro	290	8,7%	220.298	4,0%	10.336	14,2%
Especializada de ahorro y crédito	142	4,3%	2.116.201	38,7%	6.719	9,2%
Asociaciones mutuales	113	3,4%	11.267	0,2%	1.320	1,8%
Integral sin sección de ahorro	82	2,5%	36.193	0,7%	2.158	3,0%
Multiactiva con ahorro y crédito	44	1,3%	141.873	2,6%	925	1,3%
Instituciones auxiliares especializadas	32	1,0%	754	0,0%	2.382	3,3%
Organismo de representación	22	0,7%	1.434	0,0%	332	0,5%
Administraciones públicas cooperativas	12	0,4%	594	0,0%	345	0,5%
Organismo de carácter económico	12	0,4%	193	0,0%	887	1,2%
Integral con ahorro y crédito	7	0,2%	41.616	0,8%	192	0,3%
Innominados	4	0,1%	21	0,0%	120	0,2%
Aportes y crédito	2	0,1%	224	0,0%	3	0,0%
Total	3.320	100%	5.469.655	100,0%	73.040	100,0%

Fuente: Base de datos Sigcoop – Superintendencia de la Economía Solidaria. Corte junio 30 de 2013

Comportamiento cuentas contables

Teniendo en cuenta los reportes desde el 2010 hasta el primer semestre de 2013, respecto al comportamiento financiero de las cuentas contables reportadas por las entidades del sector, se observa un incremento, especialmente en cuanto al monto de los activos, que pasaron de \$20,63 billones a \$24,17 billones, es decir una variación \$3,54 billones que corresponde un aumento del 17,16%. Los pasivos también se incrementaron al pasar de \$11,99 billones en 2010 a \$13,94 billones en

2013, es decir que aumento \$1,95 billones, lo que representa un aumento del 16,26% y finalmente el patrimonio refleja un crecimiento de 18,29% que corresponde a diferencia de \$1,58 billones entre el reporte de \$8,64 billones en el 2010 y \$10,22 billones en 2013.

En la misma línea financiera, se observa que los ingresos reportados por las organizaciones del sector, han ido decreciendo en los últimos años, pasando de \$20,13 billones en el 2010 a \$16,24 billones en el 2012⁵, es decir, una disminución del 19,32% (\$3,89 billones). Por otra parte, la

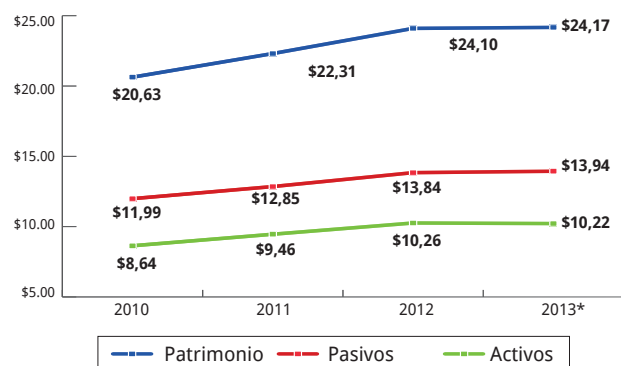
cartera ha presentado un comportamiento creciente incrementándose en \$2,90 billones (28,09%) en 2013, respecto a reporte de 2010. En las gráficas No. 2 y 3 se presenta la información analizada.

Control de legalidad

Con el fin de imponerle parámetros de supervisión a las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 4588 de 2006, para frenar el desarrollo irregular e ilegal de las cooperativas y precooperati-

Gráfica N° 2: Comportamiento principales cuentas del sector supervisado, 2010 -2013

(cifras en billones)

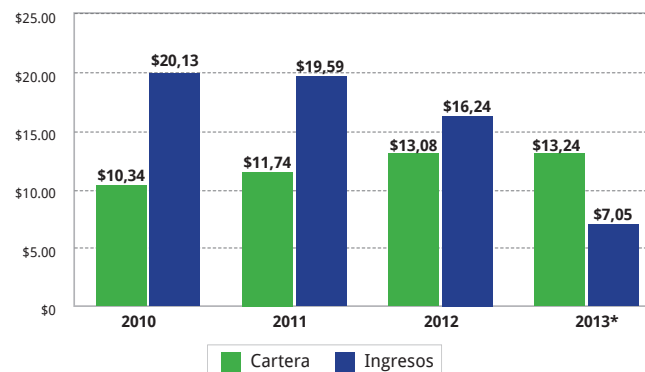


* Corte a junio 30 de 2013

Fuente: Base de datos Sigcoop – Superintendencia de la Economía Solidaria.

Gráfica N° 3: Ingresos y Cartera reportados por organizaciones supervisadas, 2010 - 2013

(cifras en billones)



* Corte a junio 30 de 2013

Fuente: Base de datos Sigcoop – Superintendencia de la Economía Solidaria.

5. No se toma 2013 puesto que no serían comparables las cifras, dado que los ingresos reportados para ese período corresponden solo a primer semestre.

vas de trabajo asociado, por estar realizando la figura de intermediación laboral, práctica prohibida en la normatividad que las regula y ser más estrictos en pro del beneficio de los trabajadores asociados en Colombia. En consecuencia se generaron los resultados que se indican a continuación:

De las 12.335 organizaciones reportadas por las cámaras de comercio en el 2008, se realizó la anotación en el registro de que se encuentran incursas en causal de disolución y liquidación a 7.022 organizaciones, por no haber presentado al Ministerio de la Protección Social, para su autorización, los regímenes de trabajo asociado y de compensaciones, de acuerdo al plazo perentorio hasta el 22 de enero de 2009 que fijó la Ley 1233 de 2008, quedando 5.313 organizaciones para supervisión y registro.

Por el incumplimiento a los plazos previstos en la Carta Circular 002 de fecha 2 de septiembre 2010, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la cual se establecieron obligaciones legales para obtener el reconocimiento de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, de las 5.313 organizaciones que tenían la obligación de dar cumplimiento a la mencionada carta circular, 3.012 organizaciones no se ajustaron a la misma, quedando incursas en causal de disolución y liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, 10.034 cooperativas y precooperativas de trabajo asociado se encuentran en la actualidad incursas en causal de disolución y liquidación.

A la fecha han obtenido reconocimiento y autorización de funcionamiento 3.469 cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, ante la Superintendencia de la Economía

Solidaria.

Jornadas de Supervisión Descentralizadas

La Superintendencia definió una estrategia contundente que le permite desarrollar su función de supervisión con mayor calidad y cobertura; desarrollando un proyecto de visitas descentralizadas a nivel nacional, a través de una supervisión integral que busca satisfacer las expectativas y exigencias de las entidades bajo su vigilancia.

Las Jornadas de Supervisión Descentralizadas proponen ampliar la cobertura de supervisión y asegurar una adecuada administración de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, mediante un modelo de acercamiento al sector solidario, donde directivos y funcionarios se desplazan a las diferentes regiones del país para realizar un completo programa de inspección, atención ciudadana e instrucción a organizaciones solidarias, visibilizando de esta manera la labor que realiza la Entidad, tanto a nivel de supervisados como de ciudadanía en general.

A través de las Jornadas de Su-

pervisión Descentralizadas, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha llegado en el 2013 a aproximadamente 4.000 ciudadanos, entre los que participan representantes y asociados de cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales del país, además de particulares interesados en conocer más sobre el funcionamiento de las entidades de economía solidaria.

Con la implementación de esta estrategia, la Superintendencia de la Economía Solidaria, pretende seguir con los procesos de acompañamiento en asesoría sobre el manejo de la imagen institucional, las relaciones oportunas y acertadas con los medios de comunicación, haciendo visible a la Superintendencia como el ente de control que hace cumplir las directrices del Gobierno Nacional acorde con su misión y visión. Además de visibilizarla con más presencia pública mediante la asistencia a eventos gubernamentales, Jornadas de Supervisión Descentralizada y uso intensivo de las TIC.

Adicionalmente, se está trabajando en el mejoramiento continuo de la propuesta de contenidos informáticos oportunos y dinámicos

Tabla N° 2: Jornadas de Supervisión Descentralizadas 2013

CIUDAD	FECHA	ASISTENTES
Tunja	27 y 28 de febrero	162
Pasto	7 y 8 de marzo	65
Montería	11 y 12 de marzo	141
San José del Guaviare	10 y 11 de abril	59
Neiva	25 y 26 de abril	130
Popayán	28 y 29 de mayo	174
Bogotá D.C.	20 al 22 de junio	850
Apartado	27 y 28 de junio	80
Cali	3 al 5 de julio	415
Barranquilla	17 al 19 de julio	298
Ibagué	28 al 30 de agosto	210
Bucaramanga	18 al 20 de septiembre	301
Pereira	2 al 4 de octubre	400
Medellín	23 al 25 de octubre	392
Neiva	30 y 31 de octubre y 1o. de noviembre	150

Fuente: Oficina de Comunicaciones – Superintendencia de la Economía Solidaria. 2013

mediante el uso efectivo de todos los canales de comunicación internos y externos, para mantener informados a los funcionarios de la Superintendencia y la ciudadanía en general.

Seguimiento Plan Estratégico 2011 – 2014

El Plan Estratégico 2011-2014 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, señala el camino hacia una supervisión integral en la que quedan plenamente identificadas la supervisión de la naturaleza jurídica como elemento subjetivo de dicha actividad y el objeto social como supervisión objetiva de la misma. Una supervisión en la que se involucran todos los actores activos y pasivos de las empresas solidarias, objeto de supervisión, la cual apunta de manera decisiva al desarrollo nacional.

Así mismo, el Plan Estratégico de la Superintendencia tiene como marco de referencia las bases del Plan Nacional de Desarrollo, en donde uno de los compromisos, es la construcción de una política nacional de fortalecimiento a las expresiones asociativas de la sociedad, por lo que la Entidad persigue desarrollarlo a través de los seis objetivos estratégicos planteados, los cuales se presentan a continuación:

Supervisar el 100% de las organizaciones de 1er y 2do nivel del sector real de la economía solidaria al año 2014.

Diseñar un esquema de supervisión por riesgos para que en el año 2014 las organizaciones con actividad financiera inicia la implementación de un sistema de administración por riesgos.

Mantener e implementar la plataforma tecnológica de la entidad de conformidad con los proyectos de

inversión y de acuerdo con los requerimientos de las áreas.

Fortalecer el talento humano de la Entidad, orientado a desarrollar las competencias, acorde con los requerimientos misionales y de apoyo.

Hacer visible la labor de la Superintendencia de la Economía Solidaria entre sus servidores, organizaciones supervisadas y sus asociados, y la opinión pública.

Y dentro del seguimiento anual que se hace para evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad, se parte de las 108 actividades programadas en el Plan Operativo Anual – POA, donde al tercer trimestre, se puede evidenciar un avance del 61% respecto a los compromisos establecidos. A continuación se presenta el comportamiento por objetivo estratégico:

Tabla N° 3: Evaluación cumplimiento Plan Operativo Anual 2013 por objetivo estratégico

	Objetivo Estratégico 1	Objetivo Estratégico 2	Objetivo Estratégico 3	Objetivo Estratégico 4	Objetivo Estratégico 5
Número de actividades	13	13	4	61	17
Avance promedio por objetivo	50%	63%	64%	69%	59%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Supersolidaria. Octubre 2013

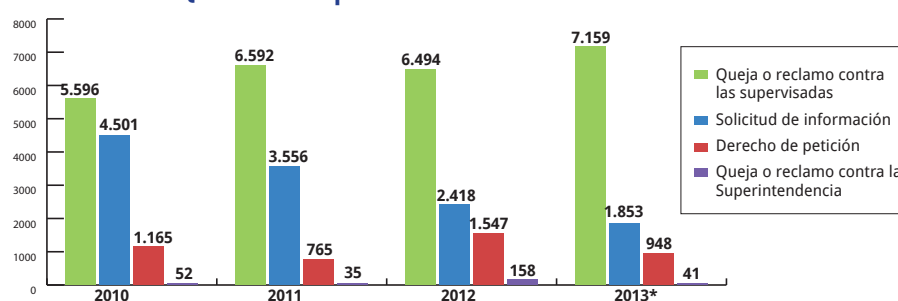
PQR contra la entidad y organizaciones supervisadas

La Superintendencia de la Economía Solidaria, cuenta con diversos mecanismos, para que los usuarios comuniquen y expongan sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información o sugerencias, la cual es centralizada en el aplicativo de gestión documental ORFEO. Dentro de los canales con los que cuenta la Entidad, están: atención personal a través del Centro de Atención al Usuario – CAU, ventanilla única de correspondencia, página web, línea telefónica gratuita 018000511737 y el buzón de sugerencias ubicado en el Centro de Atención al Usuario.

El comportamiento de las PQR

recibidas en la Superintendencia de la Economía Solidaria, para el período 2010 -2013⁶, evidencia un incremento del 27,9% en el número de quejas o reclamos recibidos en contra de las supervisadas, puesto que pasaron de 5.596 en el 2010 a 7.158 en el 2013, es decir una diferencia de 1562, mientras que el número de quejas o reclamos en contra de la Superintendencia, decreció, especialmente si se compara con el año 2012, hay una disminución del 74,1% a octubre de 2013, es decir una diferencia de 117 quejas. A continuación se presenta gráficamente la información analizada:

Gráfica N° 4: PQR recibidas período 2010 - 2013

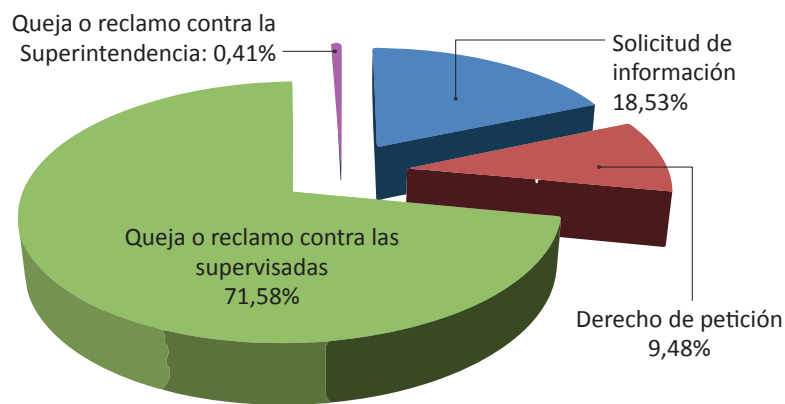


6. La información de 2010 a 2012 completa y 2013 a 31 de octubre.

* Corte a 31 de octubre de 2013.

Fuente: ORFEO – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Años 2010.

Gráfica N° 5: Porcentaje por temática de PQR recibidas a 31 de octubre de 2013



Fuente: ORFEO – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

A 31 de octubre de 2013, se han recibido un total de 10.000 PQR, de las cuales el 71,58%, hacen referencia a quejas o reclamos en contra de las supervisadas, seguidas por un 18,53% que corresponden a solicitudes de información y un 9,48% relacionadas con derechos de petición, finalizando con las quejas o reclamos en contra de la Superintendencia que corresponden al 0,41%.

Dentro del proceso de análisis respecto al tipo de solicitudes recibidas por la Entidad, a través de los di-

ferentes canales, se ha evidenciado que existen temas frecuentes, por lo que a continuación se presenta un listado con las 10 temáticas más recurrentes durante el año 2013, en donde la queja principal que presentan en contra de las supervisadas, es por “cobro de tasas de usura y demás irregularidades en el otorgamiento de créditos”.

Presupuesto Supersolidaria 2013

Para el desarrollo de su misión

la Superintendencia de Economía Solidaria conto este año, con un presupuesto total de \$12.045 millones de los cuales el 66,45% (\$8.004 millones), corresponde a gastos de funcionamiento, compuesto por el rubro de gastos de personal, que incluyen los recursos requeridos para garantizar el pago de sueldos de los 90 cargos vinculados a la Entidad, más los pagos de seguridad social, primas y otros; el rubro gastos generales, destinado a la contratación de servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Superintendencia, tales como el pago de servicios públicos e impuestos; y el rubro de transferencias corrientes, que contempla los recursos para el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República y para cubrir posibles fallos en contra de la entidad, de acuerdo con un estimado que se realiza sobre los procesos jurídicos que están en curso y las pretensiones de los mismos.

El restante 33,55% (\$4.041 millones) corresponde al presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos de inversión.

Con corte a 31 de octubre de 2013, en el estado de la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Economía Solidaria, se destaca que a la fecha de corte, el 81,7% (\$6.537 millones) del presupuesto de funcionamiento contaba Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP, y el 71,2% estaba comprometido; mientras que en inversión, el 82,5% del presupuesto cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el 63,2% (\$2.552 millones) tiene Registro Presupuestal.

En la tabla No. 5 se presenta desagregado el estado del presupuesto por tipo de gasto en funcionamiento y por proyecto en inversión.

Tabla N° 4: Principales temáticas en PQR recibidas en 2013

Tema
Cobro de tasas de usura y demás irregularidades en el otorgamiento de créditos
Devolución de aportes y ahorros
Actuaciones irregulares de directivos, junta de control social y revisor fiscal (robos, uso indebido de recursos, abuso de poder, confabulaciones, etc)
Falta de contestación a trámites
Cobro excesivo de intereses
Cobro indebido de cuotas de administración, sostenimiento y otros
No pago de compensaciones y seguridad social
Inconformidad con los procedimientos de cobranza efectuada por las vigiladas
Irregularidades en la aprobación y otorgamiento de créditos a los asociados
Sanción por pago anticipado (ley 1555 de julio de 2012)

Fuente: ORFEO – Superintendencia de la Economía Solidaria. 2013

Comportamiento ingresos 2011-2013

Los ingresos corrientes corresponden a la tasa de contribución⁷ por niveles de supervisión, que es cobrada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La entidad no ha realizado ningún aumento en las tasas durante los años 2011 a 2013, teniendo en cuenta las metas de crecimiento de la economía y el comportamiento histórico de recaudo que han tenido las entidades obligadas al pago de la contribución.

Al realizar el análisis comparativo de los ingresos corrientes respecto al presupuesto asignado para gastos en el período 2011 a 2013, se observa que los valores recaudados han sido superiores a la asignación presupuestal anual, lo que ha generado diferencia positiva en cada vigencia, tal y como se observa en la gráfica No. 6.

En este sentido, el cumplimiento de la meta de recaudo ha sido posible dada la continuidad de las políticas adelantadas en años anteriores como lo es el ampliar el nivel de reporte de estados financieros de los organismos solidarios, identificar el universo de vigilados y depurar el sector, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, según el cual, el monto de la contribución im-

Tabla N° 5: Ejecución presupuestal 2013

Concepto	Octubre 31 de 2010 (cifras en millones de \$)			% Ejecución		
	Presupuesto vigente (A)	Presupuesto con CDP SIII (B)	Presupuesto con RP SIIF (C)	Saldo (A-C)	con CDP B/A	con RP C/A
Total funcionamiento	8.004	6.537	5.702	2.302	81,7%	71,2%
Gastos de personal	5.648	4.760	3.999	1.649	84%	71%
Gastos generales	2.121	1.777	1.703	419	84%	80%
Transferencias corrientes	234	-	-	234	0%	0%
Total inversión	4.041	3.334	2.552	1.489	82,5%	63,2%
Diseño, instalación y mantenimiento del centro de cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria	537	532	157	380	99%	29%
Implementar un sistema integrado de gestión en Supersolidaria	109	23	20	89	21%	18%
Sistematización integral de la información	1.104	778	398	706	70%	36%
Fortalecimiento de la regulación de las organizaciones del sector real de la economía	17	-	-	17	0%	0%
Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional	2.274	2.001	1.978	296	88%	87%
Total general	12.045	9.870	8.254	3.791	81,9%	69%

Fuente: Secretaría General - Supersolidaria. 31 de octubre de 2013

puesta a las entidades vigiladas deberá guardar equitativa proporción con sus respectivos activos.

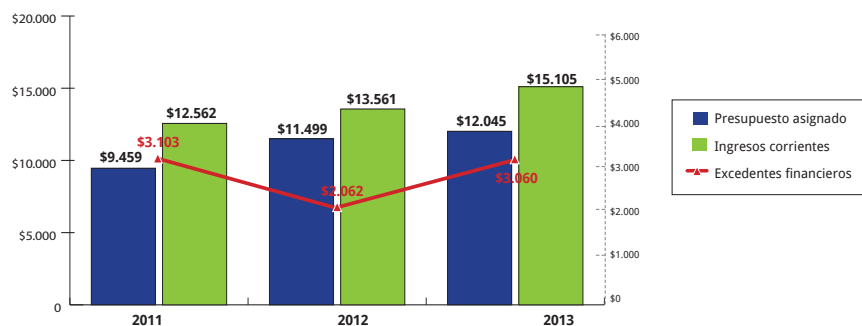
Logros y cifras más representativas 2013

- El sector supervisado reporta a primer semestre de 2013, 3.320 organizaciones de economía solidaria, que tienen activos por \$24,17 billones, pasivos por \$13,94 billones, patrimonio de \$10,22 billones, ingresos cercanos a \$7,05 billones y una cartera de \$13,24 billones.
- Los reportes del sector solidario

vigilado, indican que al primer semestre de 2013 habían aproximadamente 5,5 millones de asociados y estaban generando 73.040 empleos.

- Los ingresos reportados en el 2012 por las organizaciones del sector participan en aproximadamente 2,4% del PIB⁸.
- El crédito promedio del sector cooperativo es de \$2,4 millones de pesos para el año 2013.
- Al tercer trimestre de 2013, la evaluación general del cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad basados a las 108 actividades programadas en Plan Operativo Anual 2013, es de aproximadamente un 61%.
- En lo corrido del año a 31 de octubre, se han realizado 15 Jornadas de Supervisión Descentralizada, en las ciudades de Tunja, Pasto, Montería, San José del Guaviare, Neiva (se realizaron 2 jornadas), Popayán, Bogotá D.C., Apartado, Cali, Barranquilla, Ibagué, Bucaramanga, Pereira y Medellín.
- Entre diciembre de 2006 y el oc-

Gráfica N° 6: Ingresos corrientes vs gastos y diferencia, 2011 – primer semestre 2013



Fuente: Secretaría General - Supersolidaria

7. Artículo 37 de la Ley 454 de 1998.

8. Los cálculos se hicieron con base en las cifras provisionales del PIB, reportadas por el Banco de la República www.banrep.gov.co.

- tubre de 2013, se logró la depuración de las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado, al realizar un control de legalidad riguroso, que arrojó el registro de 3.469 organizaciones y 10.034 quedaron incursas en causal de disolución.
- A 31 de octubre de 2013, la Superintendencia de Economía Solidaria, ha expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal por \$9.870 millones, es decir, el 81,9% del presupuesto apropiado por la entidad en la vigencia 2013, que es de \$12.045 millones.
 - El ejercicio de la supervisión ha permitido reafirmar la confianza en el sector, depurarlo y generar un mejor desempeño empresarial de las organizaciones, es por eso que la gestión de la Superintendencia está orientada a evitar siniestros en el sector y pérdidas de aportes y ahorros, por medio de intervenciones oportunas.
 - Como parte de un nuevo modelo de supervisión, la Superintendencia está trabajando en tres frentes de acción.
 - Socialización de la guía de gobernabilidad para los estamentos directivos y asociados de las organizaciones vigiladas.
 - Expedir normas para la administración del riesgo en las organizaciones vigiladas con actividad financiera.
 - Expedir, igualmente, las disposiciones que en materia de reporte aplicará el sector supervisado bajo los estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento de la información.
 - Presentación del proyecto de ampliación y restructuración de la planta de personal en la entidad.
 - Se estableció el mecanismo de interoperabilidad, a fin de que las cámaras de comercio envíen un

reporte mensual sobre las organizaciones del sector de la economía solidaria que han sido inscritas.

- Desde el año 2010 a la fecha se logró descentralizar la supervisión, específicamente en la actividad de inspección llegando tanto a ciudades principales como a ciudades intermedias ampliando nuestro radio de acción a todo el país.

- Se realizaron 2 publicaciones de la revista “Enlace Solidario” en medio físico, además de la publicación virtual que se realiza bimensualmente a través de la página web. Con la publicación en medio físico, se espera llegar a una mayor cantidad de personas en el país, especialmente a aquellos que no poseen fácil acceso al internet.

Principales Retos 2014

- Fomentar una mayor participación de los asociados en la gestión de las organizaciones asociativas y profesionalizar aún más la clase dirigente a través de una adecuada capacitación.
- Fomentar la integración gremial y económica, a la capitalización institucional de las organizaciones, a establecer métodos y modelos de gestión de riesgo que busquen minimizar la exposición a los riesgos propios de sus negocios.
- Mantener y renovar de las certificaciones del Sistema Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009 otorgadas por ICONTEC en los años 2005 y 2007.
- Implementar en la Entidad el sistema de gestión ambiental de acuerdo a los requerimientos de la Norma ISO 14001 e ISO 27001.
- Crear un sistema de información de la Planeación Estratégica con base en el modelo BI (Business Intelligence).
- Definir estrategias adecuadas en materia de supervisión en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las organizaciones vigiladas.
- Gestionar la consecución de recursos con el fin de lograr el inicio y finiquito de organizaciones pertenecientes al sector real que no están desarrollando su objeto social o tienen algún impedimento legal para realizarlo.
- Incrementar la cobertura de supervisión a través de los procesos de modernización institucional y la realización de nuevas Jornadas de Supervisión Descentralizadas en diferentes regiones del país.
- Mantener la distribución de la revista “Enlace Solidario” en medio físico, para llegar a diferentes regiones del país, en especial a aquellos lugares en los que aún es complicado el acceso a Internet.
- Finalizar el desarrollo del capturador de información, que se está realizando conjuntamente con el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – Fogacoop; el cual va a permitirle a la entidad tener independencia y control total sobre la información financiera de sus vigiladas, lo que constituye un elemento estratégico para la supervisión que ejerce la Superintendencia.

Sector solidario, en la ruta de la intercooperación en red

El objetivo es que las organizaciones tomen el camino hacia la conformación de redes de negocios que les permita ser más competitivas y resolver los problemas que tienen en común.

Por: Ingrid Palacino, Acceso Directo

Alianzas estratégicas, acuerdos, ayuda mutua, sinergias, agremiaciones, cooperación entre cooperativas o como quiera que se diga, el hecho es que hoy el sector solidario colombiano tomó el camino hacia la conformación de redes de negocios. Con este sistema se apunta a la integración entre las cooperativas, de aunar esfuerzos para enfrentar los retos económicos y sociales del entorno, superar las crisis, disminuir los riesgos financieros, aumentar sus recursos, ser más competitivos, resolver problemas de manera común y mejorar las condiciones de vida de los asociados.

Aunque algunos líderes del sector señalan que todavía hay mucho

por hacer y muchas entidades por integrarse a esa onda económica, es claro que ya hay ejemplos exitosos. Uno de los más representativos es el de Agrosolidaria, definida por sus asociados como una comunidad del sector agroalimentario, artesanal y del turismo sostenible, la cual integra a pequeños productores, procesadores, distribuidores y consumidores dentro de un circuito económico solidario.

“Agrosolidaria se basa en el concepto de los prosumidores (cuando el consumidor es a la vez un productor), para conseguir una integración económica, que parte de lo local, de una vereda con otra, de un grupo asociativo con otro. Así se fueron uniendo otras organizaciones al punto de cubrir gran parte del territorio nacional” señala el académico Darío Castillo Sandoval.

Hoy la confederación Agrosolidaria se encuentra en 17 departamentos con 130 seccionales, que se ubican donde hay emprendedores autogestionarios comprometidos con el desarrollo local sostenible y que trabajan sobre pilares de unidad, organización y reciprocidad.

La clave es crear redes de servicios

Según Carlos Acero Sánchez, director ejecutivo de Ascoop, “en el sector, el sexto principio habla de cooperación entre cooperativas y se traduce en que éstas deben unirse para prestar mejores servicios, fortalecerse y poder actuar de la mejor manera en la prestación de servicios a los asociados. Esta cooperación entre cooperativas se hace a través de esquemas que se denominan de intercooperación o alianzas”.

“En el sector, el sexto principio habla de cooperación entre cooperativas, lo que les permite unirse para fortalecerse.”



Carlos Acero Sánchez,
director ejecutivo de Ascoop.

“Agrosolidaria se basa en el concepto de los prosumidores, es decir que el consumidor es a la vez un productor.”



Darío Castillo Sandoval,
académico experto en
temas solidarios.

“Redess es una estrategia sectorial para crear solidez desde la solidaridad y la sinergia empresarial.”



Guillermo León Arboleda
director ejecutivo de
Confecoop Antioquia.

En redes de servicios el caso más conocido es el de Coopcentral, definida como la Central Cooperativa Integradora del Sector Solidario, con un portafolio de servicios financieros, tecnológicos y administrativos diferenciales, orientados a la sostenibilidad y a la consolidación de las entidades solidarias. Actualmente, Coopcentral es el único banco cooperativo con una red de 12 oficinas en el país. La conforman 44 cooperativas que hacen parte de la red y que a su vez, tienen un total de 250 oficinas.

“Coopcentral es más grande que la red, por ejemplo, del Banco de Occidente y si un asociado de la cooperativa de Pailitas, que a su vez está asociada con el banco necesita una tarjeta débito, ésta se la puede expedir a través de la red y el asociado puede irse por todo el país o por todo el mundo con su tarjeta débito y retirar dinero o consignar en cualquier oficina de las cooperativas asociadas. Cada cooperativa sigue siendo independiente y autónoma, con su mismo domicilio, pero al estar en la red del Banco Coopcentral va a recibir muchos beneficios, que se convierten para los asociados, en servicios oportunos e inmediatos, añade Acero Sánchez.

Confecoop Antioquia

Desde el 2012, la Asociación Antioqueña de Cooperativas, Confecoop Antioquia, viene promoviendo la metodología Redess (redes solidarias), como la única manera de generar condiciones de sostenibilidad a futuro.

“Redess es una estrategia sectorial para crear solidez desde la solidaridad y la sinergia empresarial. Es un escenario para co-construir organizaciones distintas que permitan asegurar mejoramientos significati-

Redes de servicios nacionales que se destacan

- La Equidad Seguros y Aseguradora Solidaria de Colombia.
- Coopserfun para negocios funerarios y pólizas
- Cooperativas de Cafeteros, Agrosolidaria, Coohilados del Fonce
- Coopecentral y Coomeva, cooperativas con actividad financiera.
- Copidrogas, Grupo Empresarial Soldario – GES y otros.

Ejemplos exitosos de redes a nivel internacional

- DGRV (Confederación Alemana de Cooperativas)
- Las cooperativas de vivienda de Canadá (CHF y Rooftops Canadá)
- La Corporación Mondragón
- Sicredi, institución financiera de Brasil

vos en la calidad de vida de quienes se suman a acuerdos cooperativos. Una estrategia para integrar seres y organizaciones colaborativamente y alinearlos en pos de objetivos y proyectos comunes, tejiendo resultados desde la confianza y el acuerdo mutuo”, así lo asegura Guillermo León Arboleda Gómez, director ejecutivo de Confecoop – Antioquia.

Esta confederación de cooperativas paisas tiene dos redes con actividad financiera. La primera que se conformó hace más dos años con 11 entidades cooperativas y que surgió de la metodología de asociatividad Prodes (Programa de Desarrollo Empresarial Sectorial) planteada por Acopi.

En esta red se han unido las cooperativas para realizar y consolidar proyectos, entre ellos compras comunes (central de compras para lograr economías de escala),

el componente de información y conocimiento y otros tales como el Instituto de Educación Cooperativa, la creación de un modelo de riesgos y una empresa para su implementación. En mayo de 2013 fue creada la otra red de cooperativas de servicios financieros, conformada por 13 entidades.

Así mismo, Confecoop Antioquia cuenta con otras dos redes: una red de cooperativas que ejercen actividad transportadora y otra de trabajo asociado.

“Con esta metodología de integración e intercooperación entre organizaciones (sectoriales o intersectoriales); se busca dinamizar la base social, conectando a los asociados con su entidad, y a éstos entre sí; como una estrategia para construir comunidad y desarrollo local. A futuro nos vemos con un cooperativismo integrado en red”, concluye Arboleda Gómez.

ABC

Por: Acceso Directo

En esta tercera edición, Enlace Solidario continúa publicando el glosario de términos financieros y contables que todas las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales deben conocer y aplicar a propósito del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales viene implementando la Superintendencia de Economía Solidaria.

El ABC de las NIIF ha sido tomado de la International Accounting Standards Board (IASB) o Normas Internacionales de Contabilidad; modificado y adaptado para el sector de la economía solidaria por Luis Humberto Ramírez, Consultor de DGRV y de la organización A&C Empresarial.

Contrato de alquiler con opción de compra

La definición de arrendamiento comprende contratos para el alquiler de activos, que contengan una cláusula en la que se otorgue al que alquila la opción de adquirir la propiedad del activo tras el cumplimiento de las condiciones acordadas. Tales contratos se conocen como contratos de arrendamiento-compra.

Comienzo del plazo del arrendamiento

La fecha a partir de la cual el arrendatario tiene la facultad de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento. Es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda.

Costos de venta

Los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo (o grupo de activos para su disposición), excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a las ganancias.

Contrato de carácter oneroso

Este tipo de contrato los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Compromiso en firme

Un acuerdo obligatorio para intercambiar una determinada cantidad de activos a un precio determinado, en una fecha o fechas futuras prefijadas.

Diferencias de cambio

Diferencia que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra, utilizando tipos de cambio diferentes.

Diferencias temporarias

Diferencias entre el valor en libros que un activo o un pasivo tiene en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser: *diferencias temporarias imponibles; o diferencias temporarias deducibles.*

Diferencias temporarias imponibles

Diferencias temporarias que resultarán en cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal de periodos futuros, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Diferencias temporarias deducibles

Diferencias temporarias entre el valor en libros de un activo o un pasivo y su base fiscal, que dan lugar a sumas que serán deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal de periodos futuros, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

de las NIIF

Controladora

Este es el nombre que recibe la entidad que controla una o más entidades.

Costos por préstamos

Intereses y otros costos, en los que incurre la entidad, relacionados con los fondos tomados en préstamo.

Costo amortizado

Cuando se habla del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero se hace referencia al valor al que fue medido en su reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

Costos de disposición

Costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo, excluyendo los costos financieros y los gastos por impuestos a la renta.

Control conjunto

Un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica (sobre un activo, sobre una operación o sobre una entidad). El reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Costo atribuido

Un valor usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.

Costos de transacción

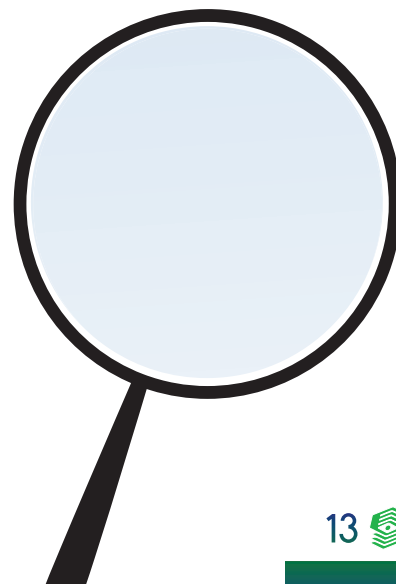
Este instrumento financiero tiene en cuenta los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, disposición de un activo o de un pasivo. Un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero.

Costo

El valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el valor atribuido a ese activo cuando se lo reconozca inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.

Compra o venta convencional

La compra o venta de activos financieros es la compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.



Con la **prevención del lavado de activos** se promueve la legalidad

Si bien este fenómeno afecta a muchos sectores económicos, expertos hicieron un llamado a los representantes de las organizaciones solidarias para que se blinden contra este delito.



Bo Mathiasen, representante de UNODC en Colombia, durante la instalación del Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo realizado en Bogotá.



El evento en el que se celebró el Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos, se realizó el pasado 28 de octubre y congregó a más de 500 representantes del sector real de Bogotá.

Por: Senia Díaz,
Comunicaciones Supersolidaria

Existe un amplio y creciente consenso a nivel internacional acerca de la importancia de prevenir el lavado de activos, tema del cual deben estar alerta las cooperativas para evitar que este flagelo las afecte. Por lo anterior, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Embajada Británica y el Ministerio de Justicia y del Derecho celebraron el Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos el pasado 28 de octubre.

La celebración de este día buscó promover la cultura de la legalidad, crear conciencia en la ciudadanía sobre cómo el lavado de activos es un problema que va más allá de las drogas y se extiende a delitos como el tráfico de armas, la extorsión, el secuestro y contrabando entre otros. Por esto, instituciones públicas y empresas privadas han decidido hacer un llamado a la sociedad para cerrar las puertas de la economía a los

dineros provenientes estos delitos.

Durante el evento, Luis Edmundo Suárez, director de la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF, resaltó la labor del Gobierno para fijar una política nacional anti-lavado de activos y contra financiación del terrorismo. Además, hizo un llamado a los representantes de las organizaciones solidarias para que se blinden contra este delito.

En los últimos años la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, Dijin, ha identificado 54.000 bienes derivados de actividades ilícitas y producto del lavado de activos. Actualmente, 22.081 se encuentran ocupados con fines de extinción de dominio.

Los recursos provenientes del lavado de activos han fomentado una cultura de dinero fácil que se ha alojado en la sociedad generando situaciones de inseguridad, amenazas, extorsión y corrupción.

Los recursos provenientes del lavado de activos han fomentado la creación de una cultura de dinero fácil que se ha alojado en la sociedad generando situaciones de inseguridad, amenazas, extorsión y corrupción. Cada año, estos dineros pueden llegar a generar, en manos de instituciones ilegales, la expulsión de sus competidores del mercado, el encarecimiento de bienes y servicios, la intimidación a poblaciones y el crecimiento de estas organizaciones ilícitas.

Es por esta razón, Negocios Responsables y Seguros, NRS, lidera esta iniciativa con la intención de movilizar a todos los sectores de la sociedad e inspirar a las personas, a las empresas y a las entidades públicas a prevenir y actuar contra el lavado de activos.

Durante el evento se presentó el modelo de gestión de riesgos de lavado de activos para el sector de transporte y de carga terrestre. Así mismo, se entregó el reconocimiento "Acabemos con este negocio" a mejores prácticas contra el lavado de activos y se presentó la campaña "Actúe con cultura de la legalidad".

Cooperativas enfrentan grandes retos con la internacionalización de la economía

Según investigaciones, el sector solidario debe crear estrategias para desarrollar su vocación exportadora, pues muchos mercados a los que pueden llegar son muy exigentes y necesitan que avancen en temas de innovación, productos y servicios.

Por: María Gladys Escobar,
Corporación Cidecc

La globalización e internacionalización de la economía es una realidad palpable en el país, y ante esto es necesario que las cooperativas se adapten para abocar el mercado externo, ya que definitivamente tienen falencias en su cultura exportadora.

Así lo considera Christian Mora Padilla, director del Instituto de Estudios de la Procuraduría General de la Nación, quien dijo que en la investigación para realizar el libro “El cooperativismo y la Internacionalización: Retos y Perspectivas frente a los TLC”, quedó en evidencia que tienen serias falencias en esta materia.

El libro, el cual se realizó mediante un acuerdo entre el Ministerio Público y Organizaciones Solidarias, tuvo en cuenta que el Gobierno Na-

cional en su Plan de Desarrollo definió la internacionalización como una prioridad y muestra de ello es la firma de múltiples tratados de libre comercio.

El estudio recomienda crear estrategias para desarrollar las exportaciones del sector cooperativo, pues muchos mercados a los que pueden llegar son muy exigentes y necesitan que avancen en temas de innovación, productos y servicios.

Para fortalecer el sector es necesario que se realicen políticas públicas que abarquen temas como el crédito, el fomento cooperativo y los tributarios que les permitan ser más competitivos.

La misma esencia de las cooperativas -en criterio del funcionario- debe fortalecerse para que logren la internacionalización, debido a que no han profundizado en todo lo referente a la cooperación.

Las organizaciones del sector deben, además, adelantar un proceso de modernización al interior de éstas para que puedan llegar en buenas condiciones a los mercados externos.

Dicha meta demanda que estas organizaciones sean eficientes en el doble papel que ostentan en la parte empresarial y social. “Es necesario que no se descuiden ninguna de las dos funciones porque en la parte social deben cumplir su papel para lo cual fueron creadas, pero además deben ser eficientes en el manejo de los recursos para lograr un éxito económico”, indicó Mora.

Teniendo en cuenta que los retos en materia de internacionalización son muchos y de gran envergadura,

Para Christian Mora Padilla, director del Instituto de Estudios de la Procuraduría General de la Nación, el sector solidario tiene grandes falencias en su vocación exportadora y es necesario que afronten la internacionalización de la economía.

Mora dijo que las cooperativas no pueden quedarse solas en este proceso y que es necesario que el Gobierno las acompañe trazando políticas públicas consistentes.

Políticas para el sector

Para fortalecer el sector es necesario que se realicen políticas públicas que abarquen temas como el crédito, el fomento cooperativo y lo tributario, entre otros, que les permitan ser más competitivas.

Entre las cooperativas también es fundamental que se avance en todo lo referente a la red de proconsumidores, es decir que

sean productoras y consumidoras.

En concepto del directivo, hay que analizar la vigencia de la Ley Marco del cooperativismo, pues la idea no es cambiarla porque sí. Lo que se requiere con las nuevas normas es darle mayor relevancia al sector para lograr que tengan un mercado más amplio. La normatividad debe permitir la creación de nuevos tipos de cooperativas y propiciar que estas puedan incursionar en otros sectores.

Las organizaciones solidarias pueden ser grandes competidoras en el ámbito económico si logran consolidarse mediante alianzas, de forma que puedan conformar cadenas en capacidad de exportar a muchos mercados, tal como logró el sector cafetero.

Las ventajas del modelo

La ventaja cooperativa está en su principio solidario, explica Christian Mora Padilla, pero cree se debe profundizar su modelo para hacer que sus principios y valores se conviertan en su gran fortaleza. El modelo del cooperativismo, tanto en su dimensión económica como social, propende por el beneficio y bienestar del asociado, lo cual no tiene comparación. “Las cooperativas vistas individualmente y como sector se caracterizan porque están conformadas por varias dimensiones, entre las cuales se destaca la económica que plantea diferencias en la forma como se produce se transforma y se distribuye, en contraste con las formas tradicionales que sugiere el capitalismo”, según cita textual del libro Cooperativismo e Internacionalización.

Christian Mora Padilla,
director del Instituto de
Estudios de la Procuraduría
General de la Nación.

Prepárese y cuantifique el riesgo de las operaciones crediticias

La clave para las cooperativas es contar con un Sistema de Administración por Riesgos (SAR), el cual tiene una serie de políticas, procedimientos y programas que permiten evaluar los peligros a los que están expuestas para minimizarlos.



Adoptar un esquema de gestión del riesgo dentro de las empresas y organizaciones de economía solidaria es una tendencia mundial. Independientemente de su naturaleza, tamaño y razón social, con frecuencia están expuestas a eventos o riesgos que son relevantes para la toma de decisiones.

Existen riesgos típicos del negocio tales como los operativos, de mercado, solvencia, crédito, liquidez, tasas de interés, lavado de activos y financiación del terrorismo, que es necesario que sean administrados si no se quiere llegar a la quiebra.

Para hablar sobre el Sistema de Administración por Riesgos (SAR) y el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Enlace Solidario entrevistó al experto Camilo Zea, director técnico del proyecto y consultor asociado de IQuartil, empresa contratada por la Supersolidaria para el desarrollo del nuevo marco legal y de supervisión, basado en riesgos.

Según el experto, “el riesgo de crédito, toma tiempo en materializarse; es decir, un mal manejo de cartera puede llevar a la quiebra a una entidad en un tiempo relativamente largo, en meses o en años. Pero hay riesgos como los de iliquidez o el de lavado de activos y financiación del terrorismo que puede llevar a una empresa a la bancarrota, de un día para otro”.

Por eso la importancia de contar con un Sistema de Administración por Riesgos (SAR), una serie de componentes (políticas, procedimientos, manuales, planes, programas, registros) que permiten evaluar los peligros de manera sistemática para minimizarlos, reducir la incertidumbre y facilitar el logro de los objetivos de cada organización.

“Para la administración del riesgo se define un marco general de actuación a través de diferentes etapas: identificación, medición, control y monitoreo. Es un ciclo que no termina, que se repite a través del tiempo y que efectivamente le permite a la entidad, de esa manera sistemática, gestionar su administración del riesgo”, añade Zea.

La Superintendencia de la Economía Solidaria pretende evolucionar a una supervisión por riesgos, con base en la regulación vigente y normas internacionales como las de Basilea, organismo internacional que ha establecido las directrices de supervisión que hoy aplica el sistema financiero tradicional de Colombia y que permite generar estándares de supervisión y optimizar los recursos, dedicando más esfuerzos donde se evidencia mayor peligro.

Con este esquema de vigilancia, inspección y control se obtienen importantes beneficios en la medida en que se incrementa la seguridad y solidez de las organizaciones solidarias, hay una mayor competitividad en el mercado. En cuanto al asociado, se genera la tranquilidad de que su dinero está bien administrado, a través de mejores prácticas y una adecuada supervisión.

Riesgo de crédito y de liquidez

A partir del 2014, todas aquellas empresas de economía solidaria que desarrollen actividad financiera, es decir las cooperativas de ahorro y crédito, fondos de empleados y asociaciones mutuales vigiladas por la Supersolidaria deben adoptar el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

El riesgo de crédito es la posibilidad que tiene cualquier entidad financiera de incurrir en pérdidas y disminuir el valor de sus activos debido a que los deudores fallan en el pago de sus obligaciones o el cumplimiento oportuno de los créditos.

El SARC contiene políticas y procedimientos claros y precisos que definen los criterios y la forma mediante la cual cada entidad evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio. Le corresponde

a los órganos de dirección, administración y control de la organización adoptar mecanismos especiales (métodos y modelos) para la adecuada administración del riesgo crediticio, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y el permanente seguimiento a los deudores.

Supersolidaria inicia con este tipo de riesgo porque la cartera de crédito es el activo más importante de sus organizaciones y es allí donde debe enfocar su esfuerzo de supervisión para que su adecuado manejo pueda cuantificar la pérdida esperada y las provisiones cumplan correctamente los procedimientos de otorgamiento, seguimiento y control.

A partir del 2014, todas aquellas empresas de economía solidaria que desarrollen actividad financiera deben adoptar el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

Para Zea “Si una entidad cooperativa maneja mejor su cartera tiene un menor riesgo de entrar en peligro de quebrarse o de insolvencia y los depósitos de los asociados que han confiado su dinero a esas entidades están más protegidos. En su criterio esta es la forma como se construye confianza. Cuando se lleva un aporte, un ahorro a una cooperativa y ésta toma esos recursos y los presta de manera adecuada, pues evidentemente los recursos entregados están más seguros porque la cartera es más sana. Entonces ese es el ciclo virtuoso que se quiere generar”.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Políticas de crédito

Procedimientos de otorgamiento, seguimiento y cobranza

Modelos de cálculo de pérdidas esperadas

Reglas en materia de provisiones

Procesos de control interno.

El riesgo de liquidez también es considerado de gran importancia para la Superintendencia, puesto que de ella depende la estabilidad de sus organizaciones. Las entidades financieras deben resolver diariamente la estimación de la cantidad de dinero que deben mantener en efectivo para atender todas sus obligaciones a tiempo. Entre estas obligaciones se pueden citar la recuperación de la cartera de sus proveedores de fondos, ya sea al final del término de un depósito a plazo o cuando el cliente de cuenta de ahorro o corriente los requiera. El riesgo de liquidez se produce cuando una entidad a corto plazo no tiene recursos suficientes para atender este tipo de pagos.

Por eso, es necesario contar con mecanismos para medir la liquidez y revisar su exposición en los diferentes periodos contables. Lo que busca la Supersolidaria es que los directivos tomen decisiones con

base en el análisis de la situación de las empresas y que no se afecten sus estructuras. Con la administración del riesgo de liquidez se pueden prever los faltantes o excesos de liquidez y así tomar las decisiones correctas.

Así va el proceso de implementación del SAR

La Superintendencia de la Economía Solidaria ha iniciado un proceso de modernización de la supervisión, el cual tiene como uno de sus frentes de acción el Sistema de Administración por Riesgos (SAR).

El SAR para el sector economía solidaria se encuentra en una etapa de construcción, el cual se espera ser entregado en diciembre de 2013. “Una vez se termine vamos a hacer un proceso de socialización con todo el sector solidario para que entienda cuáles son las implicaciones, las ventajas, los costos asociados a la implementación de esos nuevos

estándares; y también para recoger de ellos mismos esas inquietudes que nos pueden ayudar a enriquecer todos los sistemas”, anuncia Zea.

Dicho proceso será abierto, pues busca la retroalimentación de todo el sector de la economía solidaria (cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales) tal y como lo hizo el sistema financiero, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esto se hará a través de foros de discusión, en los cuales se recogen comentarios, se enriquecen los documentos y se expiden las normas, si se encuentra procedente. Es el mismo proceso que se sigue a nivel mundial, el cual basado en estándares internacionales se construye ajustándolo a las necesidades del sector. “Es más fácil que una entidad apropie y en beneficio propio esa metodología cuando ha tenido la posibilidad de participar en su construcción que cuando se le impone a rajatabla, entonces por eso es importantísima esa socialización”, concluye Zea.

A través de las jornadas de instrucción y supervisión descentralizada que la Supersolidaria viene adelantando en las diferentes regiones del país; las empresas de economía solidaria han tenido la oportunidad de conocer cómo va el proceso de implementación de gestión del riesgo y su importancia para que se fortalezcan patrimonialmente e incrementen su capital institucional.

Al final el Sistema de Administración por Riesgos (SAR) se convertirá en un documento que contiene toda la normatividad para la evaluación del riesgo y que todas las organizaciones deben adoptar, acatar y cumplir si se quiere proteger los recursos y restablecer la confianza de los asociados y de los colombianos en el sector solidario.



Camilo Zea, consultor de Supersolidaria explicó que si una entidad cooperativa maneja bien su cartera tiene un menor riesgo de entrar en peligro de quebrarse o de insolvencia.

Por qué tener un Sistema de Administración por Riesgos

El documento Conpes 3639 de febrero de 2010, numeral IV, en el cual se establecen los objetivos para la profundización de la política de desarrollo empresarial para el fomento y protección del sector de la economía solidaria, señala como una de las líneas estratégicas “Optimizar los esquemas de regulación y supervisión y fortalecer las organizaciones del sector de la economía solidaria que presten servicios financieros”. Para lograr este objetivo, Supersolidaria aprobó, dentro del plan estratégico 2011-2014, diseñar un esquema de supervisión sobre las organizaciones vigiladas, que permita migrar hacia un Sistema de Administración por Riesgos (SAR).

Con este sistema se busca que los consejos de administración y juntas directivas de las cooperativas financieras, los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero y las organizaciones solidarias de ahorro y crédito; así como los fondos de empleados y asociaciones mutuales que manejan recursos del público, trabajen en este propósito con el fin de proteger los recursos y restaurar la confianza de los asociados y la comunidad hacia las firmas del sector.

Cooperativas con actividad financiera le apuestan a la administración del riesgo

Financiera Comultrasan es una de las cooperativas es ejemplo en la implementación del Sistema de Administración de Riesgos (SAR), el cual está trabajando desde hace varios años con buenos resultados.

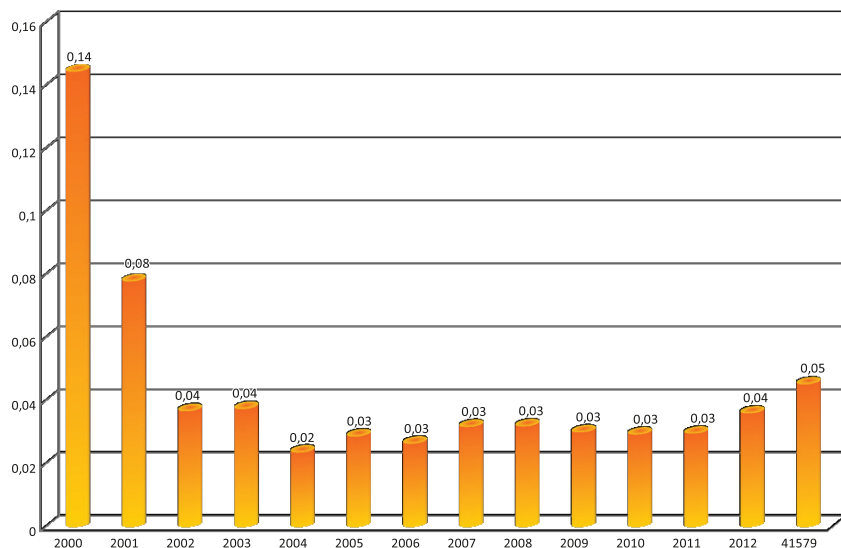
Por: María Gladys Escobar,
Corporación Cidecc

Una verdad innegable en las actividades de crédito de las cooperativas es que su actuar tiene implícito de por sí un riesgo, el cual deben afrontar tomando precauciones para sobrevivir en caso de un tropiezo como lo haría quien realiza malabares en las alturas. Una cooperativa ejemplo en Colombia en la implementación del Sistema de Administración de Riesgos (SAR) es Financiera Comultrasan, la cual lleva varios años trabajando en este tema.

Socorro Neira Gómez, vicepresidente de Crédito y Operaciones de Financiera Comultrasan, quien ha liderado el tema en esta organización, señala que la puesta en marcha de las SARC hizo la diferencia para la cooperativa que está muy interesada en proteger su cartera, puesto que esta representa el 92 por ciento del total de sus activos.

Socorro Neira Gómez, vicepresidente de Crédito y Operaciones de Financiera Comultrasan, considera que la puesta en marcha del Sistema de Administración de Riesgo fue vital porque les permite anticiparse ante eventos no previstos que puedan comprometer a la Cooperativa, especialmente en materia de créditos.

INDICADOR DE MORA



La directiva considera que el sistema, en general, es vital porque pueden manejar, además del tema crediticio, otros riesgos que son propios de la actividad. Actualmente, Financiera Comultrasan también desarrolla el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, el Sistema de Administración de Riesgos de liquidez, el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y todo lo referente a Sarlaf, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos.

La adopción de las SARC lo empujó a la cooperativa en el año 2000, cuando se especializó en aho-

rro y crédito. Neira explica que en ese entonces la organización tenía 23 oficinas, y en cada una de ellas los gerentes tenían facultades propias de aprobación de créditos.

Para dicho año también la cooperativa tenía un gran reto: bajar los indicadores de mora de cartera que entre 1998 y 1999 había llegado a alcanzar hasta el 38 por ciento. Una vez se especializaron la organización unificó sus políticas y crearon lo que llamaron “La fábrica de crédito”, un área que se encargaba de analizar y aprobar las solicitudes para todas las oficinas.

Esta transformación para Finan-

ciera Comultrasan arrojó resultados palpables puesto que ya en 2000 logró bajar el indicador de mora de cartera a cerca del 14 por ciento, luego en el 2001 pasó al 7,8 por ciento y así paulatinamente hasta ubicarse a un rango aproximado al tres por ciento.

“Fue en ese momento en que empezamos a trabajar en todo el tema del Sistema de Administración de Riesgos porque controlamos los créditos con unas políticas unificadas, tal como lo exigían las nuevas disposiciones y los parámetros establecidos por los diferentes entes de regulación”, explicó Neira.

Ventajas

En criterio de Socorro Neira seguir el compendio de normas del Sistema de Administración de Riesgos tiene muchas ventajas porque en estas están claras las indicaciones de cómo se deben establecer las políticas en la materia y la pautas para trazar los límites.

Así mismo, el sistema sirve para que las firmas puedan anticiparse a los posibles inconvenientes que puedan afrontar y contar con las garantías suficientes para no fracasar.

“En nuestro caso lo que hacemos es prever los riesgos que pueden haber no sólo con un asociado en especial sino también en ciertos sectores y mercados para de esta forma definir las políticas y medidas a tomar, que se reflejarán necesariamente en las provisiones”, precisó la directiva.

Neira considera que la experiencia alcanzada por la cooperativa demuestra que la Superintendencia de Economía Solidaria va por buen camino al trazar sus propios lineamientos para implementar el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio para las cooperativas.

Posicionamiento de la cooperativa

Financiera Comultrasan actualmente tiene 44 oficinas y su saldo de cartera bruta al corte de noviembre de 2013 es cercano a los 776 mil millones de pesos. La organización con sus buenas prácticas en la administración de riesgo logra agilizar el proceso de otorgamiento de créditos. La cooperativa está en capacidad de identificar de manera oportuna los posibles riesgos y manejarlos sin tener políticas demasiado ácidas que le impidan beneficiar a sus asociados con los préstamos que requieren.

Sistema de gestión de calidad permite a Supersolidaria mejorar sus servicios

La entidad tiene implementado y certificado un sistema de gestión de calidad bajo las normas ISO 9001 versión 2008 y NTCGP 1000 versión 2009 del Icontec. Este sistema le permite desarrollar su actividad con calidad y de esta forma generar confianza al sector satisfaciendo los requisitos de las entidades vigiladas.



Por: María Gladys Escobar,
Corporación Cidecc

Una mejor atención y servicios de las organizaciones que vigila es la meta que persigue la Superintendencia de Economía Solidaria con la implementación del sistema de gestión de calidad, porque permite a sus funcionarios propender porque su trabajo tenga un mejoramiento continuo.

La razón es que con la política de calidad se logra prestar un servicio de supervisión que genera confianza en el sector y satisface los requerimientos de sus clientes.

Dada la importancia de las certificaciones ISO 9001 versión 2008 y NTCGP 1000 versión 2009 que tiene actualmente la Superintendencia, tiene todo listo para someterse al seguimiento anual que realizará el Icontec a finales de 2013. La entidad le sigue apostando a este sistema, con el cual logra cumplir con su objetivo de aumentar la capacidad de sus procesos

Ivonn Moreno Barrera, profesional de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, explicó que en este momento se está trabajando en la revisión del sistema de gestión de calidad desde la alta dirección.

para cumplir los requisitos que fundamentan su creación.

Supersolidaria ha recorrido una larga senda desde que en 2004 se propuso orientar su gestión hacia un sistema de calidad que le permitiera elevar la satisfacción social en la prestación de sus servicios. Los esfuerzos continuaron luego de trazarse ese propósito, de manera que en la primera auditoría de certificación de calidad que realizó el Icontec en 2005 obtuvo la certificación NTC-ISO 9001 versión 2000 debido a que cumplió con los objetivos propuestos. Posteriormente, en enero de 2007, la entidad logró, además, la certificación de calidad frente a la norma NTCGP 1000 versión 2004, la cual es de obligatoria implementación para las entidades públicas.

El compromiso de la entidad con la calidad es total y muestra de ello es que durante los últimos años mantuvo dichas certificaciones. Es de destacar que en la actualidad Supersolidaria cuenta con 69 indicadores de gestión distribuidos en los 18 procesos que tiene categorizados.

La apuesta este año es superar los resultados alcanzados en 2012 cuando el cumplimiento promedio

La política de calidad apunta a prestar un servicio de supervisión que genere confianza en el sector y satisfaga los requerimientos de los vigilados, mediante el mejoramiento continuo de los procesos.

de los indicadores de gestión fue del 88%, dato que refleja el compromiso de la entidad para conquistar sus metas, pues durante el año pasado se presentó un cambio fuerte de personal que llevó a que fuera un verdadero reto el sintonizar a todos con el sistema de calidad.

Ivonn Moreno Barrera, profesional de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, explicó que en este momento se está trabajando en la revisión gerencial del sistema de gestión de calidad, donde la alta dirección determinará si cumple con los requisitos establecidos. Este paso resulta esencial porque desde la alta gerencia se fijarán los correctivos y nuevas metas a cumplir que garantizará el mejoramiento continuo. Di-

cha revisión es previa a la auditoría externa de seguimiento que hará el Icontec a fin de año.

En pro de la cultura

Actualmente, se puede observar que los funcionarios de la Superintendencia han adquirido la cultura de analizar, registrar y crear los planes de acción para cumplir con los objetivos propuestos, con lo cual se optimiza de manera paulatina no solo los procesos sino en general la labor de la entidad.

Moreno considera que un sistema de gestión de calidad como el de la Superintendencia es fundamental porque permite medir el desempeño de los funcionarios, hacerle seguimiento a su trabajo con el propósito que se cumplan las metas propuestas y se establezcan acciones de mejora.

Durante 2013 la Superintendencia ha enfatizado en la capacitación y apoyo a los nuevos funcionarios que ingresaron por carrera administrativa con el fin que puedan asumir la cultura de la calidad que se tiene desde años atrás.

La capacitación de los funcionarios es la clave para conseguir que todos trabajen por objetivos comunes y la entidad pueda dar resultados ante las organizaciones solidarias y la comunidad en general.

Mantener el sistema es un reto para las organizaciones, que vale la pena asumir, esto se ve reflejado en el mejoramiento progresivo que ha tenido la Superintendencia a lo largo del tiempo. Esto no acaba con la certificación, al contrario, con ella se da impulso para seguir trabajando por nuestros clientes. Por lo anterior, la entidad invita al sector a asumir este desafío, para su mejoramiento interno el cual se verá reflejado en la satisfacción de sus asociados.

Objetivos

- **Mantener** la certificación y la mejora continua del sistema de gestión de la calidad de la entidad bajo los requisitos de las normas ISO 9001 y NTCGP 1000.
- **Supervisar** las organizaciones de la economía solidaria, que están bajo su competencia.
- **Mejorar** la calidad del servicio fortaleciendo el talento humano y los canales internos y externos de comunicación de la entidad.
- **Dar** atención y respuesta oportuna a las quejas, reclamos y consultas, formuladas por la ciudadanía.
- **Formular, desarrollar y ejecutar**, oportunamente, los proyectos de inversión de la entidad.

Ecotema es ejemplo de cómo hacer empresa en Pasto

Luego de más de 30 años de actividades, los asociados de esta cooperativa siguen bordando historias porque son impulsores de la buena imagen del departamento, pues son muchos los turistas que se llevan de recuerdo una de sus artesanías.



En las montañas nariñenses y como queriendo copiar los trazos irregulares, colores y belleza de la naturaleza propios de la región, un grupo de artesanos hacen empresa en torno a telares, hilos y paños. Ellos promueven el sector solidario mediante el ejemplo de su trabajo en la Cooperativa de Trabajo Asociado, Ecotema.

Ecotema nació el 15 de Abril de 1975, posteriormente obtiene reconocimiento legal ante Dancoop, hoy Organizaciones Solidarias, bajo la vigilancia de La Superintendencia de la Economía Solidaria. Su desarrollo continuó y el 19 de julio de 1988 conformó el Grupo Precooperativo Ecotema Ltda, hasta que el 28 febrero de 1994 finalmente se transforma en la Cooperativa de Trabajo Asociado Ecotema Ltda.

Edgar Sambrano, representante legal de Ecotema recuerda como un grupo de señoras y de jóvenes empezaron a tejer este sueño. Para entonces, las madres cabezas de familia que la conformaban alternaban las manualidades con las labores domésticas. Hoy ve con orgullo como ha crecido la industria, la forma en que se organizó el taller por secciones (textiles, bordados, cardado, ventas) y la misma estructura organizacional interna que refleja el empuje de estos nariñenses dedicados y comprometidos.

Así mismo, Yolanda Cadena, piensa que en Ecotema ella tiene un hogar, porque todos allí viven como en una familia con una convivencia muy especial, además, gracias a esta cooperativa ella tiene su casa ya que

empezó como aprendiz de bordados. Actualmente lleva más de 20 años vinculada y beneficiándose de todos los servicios, que como trabajadora y asociada tiene derecho.

Aunque al principio, Ecotema buscó generar empleo solo para amas de casa, ahora es toda una escuela de aprendizaje para los vinculados y sus familias, además de ser una fuente de ingreso sólida y permanente que les permite aportar desde su tiempo hasta su creatividad.

Por eso, Ruth Jimena Martínez opina que “a mí me gusta todo” y Martin Selvas, agrega, “yo aquí diseño, mi hermana empezó como tejedora con mi mamá y gracias a esta cooperativa mantenemos nuestra casa”

Historias que se bordan cada día y que desde hace más de 30 años le

Ecotema realiza productos de exportación, hechos a mano, como ruanas, bufandas, cubre lechos, telas para cortinas, paños para muebles, bordados con apliques a mano en gobelinos, bolsos, chalecos, cojines y lencería en general.

han dado al departamento un impulso en su economía y buena imagen para los turistas que al visitarlo dejan en su equipaje algún recuerdo de Ecotema.

Ecotema es un ejemplo más para mostrarle al mundo que el sector solidario impulsa la economía y mejora la vida de quienes lo adoptan.

Productos elaborados con materias primas de calidad

Por más de tres décadas esta empresa ofrece un surtido de productos que va desde tejidos lisos, bordados, prendas bordadas, productos de decoración, de ocasión y de lencería. Entre sus productos se encuentran: chales, ruanas, bufandas, telas para cortinas, paños para muebles, y bordados con apliques a mano en gobelinos, bolsos, chalecos o capas y hasta tarjeteros o almanaques.

Las materias primas que se utilizan para la fabricación de estos productos son lanas naturales, algodón 100% y fibras sintéticas de producción nacional y algunas importadas. Además, todos los productos son completamente artesanales y hechos con mano de obra nacional.

Aunque la producción nacional es altamente llamativa, una buena parte de la misma queda en el mercado internacional gracias a la participación en ferias y correrías o al mismo atractivo que representa para los turistas.

Supersolidaria actúa frente a falsas cooperativas

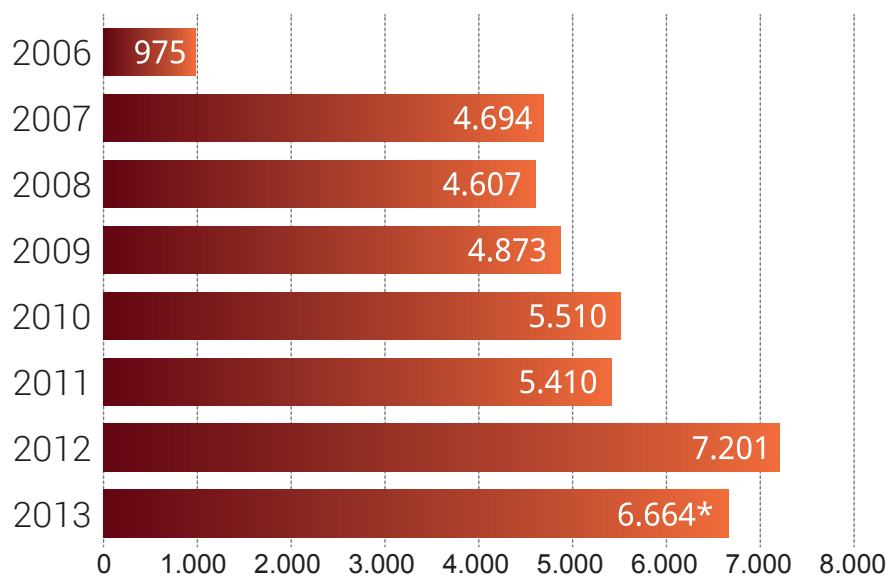
Hasta octubre de este año, la Delegatura Asociativa de Supersolidaria recibió más de 6.600 quejas, peticiones y reclamos de quienes están inconformes con las actuaciones no muy claras de organizaciones que faltan a los principios solidarios.



Guillermo León Hoyos Higueta, Superintendente Delegado de la Delegatura Asociativa, precisó que las quejas recurrentes generadas por las actuaciones irregulares de las falsas cooperativas hacen redoblar los esfuerzos de la Superintendencia.

39.934
quejas recibió hasta
el 22 de Noviembre de 2013
la Delegatura Asociativa

NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS



* Hasta el 22 de Noviembre de 2013

Por: María Gladys Escobar,
Corporación Cidecc

La proliferación de falsas cooperativas y de firmas dirigidas por personas que no atienden la filosofía de las organizaciones solidarias ha llevado a numerosos problemas en el sector, lo cual se ve reflejado en las altas quejas, peticiones y reclamos que recibe la Superintendencia de Economía Solidaria.

Esta situación es preocupante, tal como lo explicó Guillermo León Hoyos Higueta, Superintendente Delegado de la Delegatura Asociativa, puesto que hasta octubre de este año, dicha división, recibió más de 6.600 quejas, peticiones y reclamos de quienes están inconformes con las actuaciones no muy claras de las falsas cooperativas.

Hoyos Higueta precisó que las quejas recurrentes, que vienen desde el año anterior, hacen redoblar

los esfuerzos de la Superintendencia para atender esta situación, puesto que la entidad supervisa a más de 5.000 empresas de la economía solidaria entre cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, ubicadas en más de 900 municipios del país.

Pese a las complicaciones por este fenómeno, el funcionario dijo que “no se debe olvidar a las verdaderas cooperativas, las cuales cumplen con los principios de ser asociaciones autónomas de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática”.

El fenómeno de las falsas cooperativas en parte obedecen al desconocimiento de quienes se vinculan como asociados de cuáles son las normas para estas firmas, su esencia y principios.

Aprovechando este panorama de desconocimiento, las falsas cooperativas se disfrazan de formas asociativas como cooperativas de trabajo asociado y de aporte y crédito para lograr reducir costos operativos en las empresas, disminuir el número de trabajadores con contrato de trabajo, evadir pago de contribuciones a la seguridad social, hacerle el quite a la protección de la legislación laboral, rebajar salarios y, en fin, privar al asociado de los demás beneficios a los que tiene derecho.

Mayor control

Ante la evidente proliferación de falsas cooperativas, actualmente Supersolidaria trabaja en conjunto con las Superintendencias Financiera y de Sociedades para establecer medidas de vigilancia y control tendientes a evitar que entidades comerciales, disfrazadas de solidarias, ofrezca servicios laborales o de crédito, puesto que con su actuar violan los derechos propios del asociado que en este caso es un cliente más al cual le cobran, entre otras, intereses por encima de los límites de la de usura. Entre otras prácticas, las firmas recurren a incluir en sus créditos diversos costos por servicios como salud y compras de mercancías para elevar los intereses de los créditos.

Las actividades conjuntas han dado resultados pues se ha comprobado que la figura de cooperativa de actividad crediticia se está utilizando mal para engañar a muchas personas. Es por todo lo anterior, que Supersolidaria ha desplegado acciones de control que han concluido con la intervención 12 cooperativas de aporte y crédito en las ciudades de Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, Cúcuta y Cali. Muchos de

estos casos se interviene con el fin de administrarlas y devolverlas a sus legítimos dueños - los asociados- como empresas realmente cooperativas y en otros casos para liquidarlas.

Entre las acciones conjuntas, también están los encuentros regionales de cooperativas con actividad crediticia y de trabajo asociado liderados por la Superintendencia, con el apoyo de gremios y otros estamentos del gobierno, donde se focalizan esfuerzos en pro del sector cooperativo formal y se ataca radicalmente la proliferación de falsas cooperativas. A su vez, con el apoyo de la Dirección de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda, la Superintendencia está trabajando una norma dirigida a evitar que las

Supersolidaria logró atender el 99.6% de las quejas que recibió durante 2012 y a la fecha ha dado respuesta al 74.2% de las PQR recibidas durante el este año.

entidades que utilizan indebidamente el nombre cooperativo se establezcan para simplemente ser un vehículo de intermediación de créditos.

"Ante este panorama, además, la Superintendencia imparte recomen-

daciones para luchar frontalmente contra estas falsas organizaciones solidarias, procurando que adecuen su actuar a la normatividad vigente, que se creen y desarrollen su objeto social adecuadamente, que no establezcan relaciones de trabajo o comerciales encubiertas", indicó Hoyos Higuaita.

Sin embargo, lograr un control total es difícil – en concepto del funcionario- puesto que existe una gran flexibilidad en las leyes, las cuales permiten una fácil constitución, registro y desarrollo de la actividad por parte de estas empresas. "Hoy no se sabe realmente cuántas falsas cooperativas existen, pero se cuenta con información de su presencia irregular en todas las regiones del país".

Tenga en cuenta que

- Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias ante Supersolidaria se pueden hacer: **personalmente, por escrito, telefónicamente, página web, correo electrónico, por chat y fax.**
- Cuando la petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia sean presentadas personalmente, por escrito, el usuario debe acercarse o enviarla por correo a la sede de Supersolidaria.
- Si es personalmente y de manera verbal, el personal del CAU (Centro de Atención al Usuario) lo atenderá personalmente en la carrera 7ª No. 31-10, piso 11, donde se direccionará el tema según la petición.
- Si la petición es por escrito, deberá ser entregada directamente o enviada por correo a la Entidad, donde la persona encargada de atención al usuario la reasignará por tardar al día siguiente al funcionario correspondiente.
- Si la petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia, se realiza por vía telefónica, la línea directa atención al usuario de la Supersolidaria es **0180000511737**, la cual será direccionada a quien corresponda.
- Si la petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia se refieren a eventuales comportamientos que constituyen falta disciplinaria o conducta punible de los servidores, se direcciona a la Secretaría General.
- Cuando las sugerencias o denuncias son puestas por medio de la página web de la entidad **www.supersolidaria.gov.co**, la persona encargada de revisar la página, hará saber al CAU, para que se envíe al funcionario correspondiente.
- Los formatos correspondientes para las PQRS y Denuncias estarán a disposición de los usuarios al lado del buzón de PQRS y Denuncias, colgados en la página web de la entidad.

¿Qué son los fondos de empleados?



Por:
Claudia Franky

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 1481 de 1989, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1391 de 2010, los fondos de empleados son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos.

Podrán, además, ser asociados las personas que presten servicios a las empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación. El mínimo de fundadores requerido para constituir un fondo de empleados es de 10 trabajadores.

Así las cosas, es necesario manifestar que con la expedición de la Ley 1391 de 2010, se extinguieron las modalidades legales del vínculo de asociación a los fondos de empleados, lo que no es obstáculo para que estatutariamente los Fondos

(Asamblea General) limiten a su libre albedrío ese vínculo.

Dicho vínculo, siempre teniendo en cuenta, por así exigirlo la ley como único requisito, que el aspirante a ser asociado sea empleado dependiente (relación laboral), o trabajador asociado (cooperativa de trabajo asociado u otra entidad de distinta naturaleza, siempre y cuando el asociado entregue su fuerza laboral), o servidor público de cualquier orden (nacional, departamental o municipal).

Aunado a lo anterior, la junta directiva del fondo de empleados deberá tener en cuenta el artículo 10 del Decreto-Ley 1481 de 1989 que dispone: “Podrán ser asociados de los fondos los trabajadores que tengan el vínculo común consagrado

Para ser asociado de un fondo de empleados se deben tener las condiciones señaladas en el artículo 2 de la Ley 1391 de 2010, esto es, trabajadores dependientes, asociados o servidores públicos.

en los estatutos. Igualmente, si así lo establecen éstos, podrán serlo los trabajadores dependientes del mismo fondo de empleados, los pensionados y los sustitutos de los pensionados que hubiesen tenido la calidad de asociados”.

La constitución se puede hacer mediante documento privado, esto es que no se requiere escritura pública ante notaría. Basta para la constitución un acta firmada por todos los trabajadores asociados fundadores.

La personería jurídica de los fondos de empleados será reconocida por la inscripción en la cámara de comercio de su domicilio. Los fondos de empleados deben registrar en la cámara de comercio los libros de contabilidad, de actas y demás exigidos por normas específicas.

Los asociados deben hacer aportes periódicos y ahorrar de forma permanente, en los montos que establezcan los estatutos del fondo. De la suma periódica obligatoria que deba entregar cada asociado, se destinará como mínimo, una décima parte para aportes sociales.

La cuota obligatoria que debe aportar cada asociado no puede exceder del 10% del ingreso del asociado.

Los aportes y los ahorros quedarán afectados desde su origen a favor de fondo de empleados como garantía de las obligaciones que el

asociado contraiga con éste, para lo cual el fondo podrá efectuar las respectivas compensaciones. Tales sumas son inembargables y no podrán ser gravadas ni transferirse a otros asociados o a terceros.

Los aportes, solo pueden ser devueltos cuando se retira el asociado, cuando se liquide el fondo o cuando algún asociado supere el porcentaje máximo de aportes que puede tener un miembro del fondo.

Los Fondos de Empleados responderán ante terceros con la totalidad de su patrimonio y, suplementariamente, con el monto de los ahorros permanentes de los asociados. Por su parte, los asociados responderán, en primer término, con el monto de sus aportes, y, en forma suplementaria, hasta el valor de sus ahorros permanentes.

Los fondos de empleados están sometidos a la vigilancia de la Superintendencia de Economía solidaria. Los órganos de administración de los fondos de empleados son la asamblea general, junta directiva y el gerente del órgano de vigilancia es el comité de control social y el de control Revisor fiscal, elegido por la asamblea general.

Podrán ser asociados las personas que presten servicios a las empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación, los pensionados y los sustitutos de los pensionados que hubiesen tenido la calidad de asociados.



Posibilidades del entorno normativo

Teniendo en cuenta el entorno normativo, se concluye que los estatutos de los fondos podrán contemplar la posibilidad de que los pensionados sean asociados al mismo, ya que de acuerdo con el numeral 3 del artículo 6 ibidem, exige:

“[...] Los estatutos de los fondos de empleados deberán contemplar, sin perjuicio de las demás estipulaciones que consideren convenientes, los siguientes aspectos:

1. Denominación, domicilio principal y ámbito de operaciones.
2. Objeto y determinación clara de las actividades y servicios.
3. Determinación del vínculo de asociación y requisitos de ingreso y retiro.
4. Derechos y deberes de los asociados y régimen disciplinario. [...]”

Juega!

¿Qué son los fondos de empleados?

Tenga en cuenta que solo se puede llamar fondo de empleados a la organización asociativa, de carácter privado, sin ánimo de lucro que esté constituida por trabajadores vinculados con una empresa o persona natural.

Para que una organización se pueda considerar un fondo debe cumplir requisitos tales como: que esté integrado por trabajadores asalariados, que la asociación que se conforme y el retiro de la misma sea voluntario, que garantice los derechos de participación y decisión de los asociados sin tener en cuenta los aportes y que preste servicios a quienes lo integran.

De acuerdo con la ley cada empresa puede conformar uno o varios fondos de empleados. A la vez, es posible que los trabajadores pertenecientes a varias compañías pueden conformar un solo fondo de empleados.

¡Une los puntos!
¡Descubre lo que esconden!



A proteger los recursos y confianza del sector solidario llanero

Con el fin de asegurar una correcta y eficiente gestión de los directivos en materia jurídica, contable y financiera; así como velar por los intereses de los asociados y de la ciudadanía, la Superintendencia de la Economía Solidaria realizó en Villavicencio una jornada de supervisión descentralizada que contó con la participación de más de 200 representantes de cooperativas, fondos de empleados y mutuales del departamento de Meta.

En el evento, la Superintendente de la Economía Solidaria, Olga Lucía Londoño Herrera, invitó a cada uno de los actores del sector de la región llanera a seguir trabajando en la construcción de entidades confiables, participativas, democráticas y solidarias; con talento humano preparado y con mayor desarrollo tecnológico para aprovechar las



Directivos de la Superintendencia en la Jornada Institucional de Supervisión Descentralizada que se realizó en Villavicencio entre 14 y 15 de noviembre.

ventajas y oportunidades del mercado y de esta manera hacerlo cada vez más protagonista.

La aplicación de las normas internacionales de información financiera, la guía de buen gobierno, prepago de obligaciones y protección de datos fueron entre otros los temas tratados en la

jornada académica.

En la jornada se dedicó un espacio a las cooperativas de trabajo asociado, con la charla “En busca de un eficiente modelo de trabajo asociado” que congregó a cerca de 50 representantes de las cooperativas de trabajo asociado de la región cafetera.

El Papa Francisco destaca el papel del cooperativismo

El Papa Francisco se refirió a las cooperativas como forma de gestión empresarial, durante su audición en el marco del tercer festival de la doctrina social de la iglesia celebrado entre el 21 y 22 de noviembre. El Papa concluye el mensaje hablando de la cooperación y recuerda que siendo niño escuchó a su padre hablar de la cooperación cristiana en una conferencia.

“En ese momento me entusiasmé con este tema y vi que este era el camino. El trabajo y la dignidad de la persona se dan la mano. La solidaridad también se aplica para garantizar el trabajo; la cooperación representa un elemento importante para asegurar la pluralidad de presencias entre los que dan trabajo”

El papa explicó que el

cooperativismo hoy en día es objeto de algún malentendido incluso a nivel europeo, pero cree que no considerar esta forma de presencia en el mundo de la producción constituye un empobrecimiento que deja espacio a la homologación y no promueve las diferencias y la identidad.

El papa explicó que hace unos meses mantuvo una reunión en el Vaticano con algunos representantes del mundo de las cooperativas, que le explicaron que, para hacer frente a la crisis, habían reducido

su margen de beneficio, manteniendo el nivel de empleo, a lo que confesó que le consoló.



En abril comenzará a operar el nuevo captu- rador de información

Todo está listo para que en abril de 2014 empiece a operar el nuevo capturador de información de la Superintendencia, época para la cual todas las organizaciones vigiladas por la entidad comenzarán a hacer sus reportes financieros por medio de este sistema.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas de Supersolidaria, Víctor Manuel Ciro, explicó que esta nueva plataforma tecnológica, que se utilizará para la recolección masiva de información financiera y su posterior procesamiento, cuenta con numerosas bondades. El directivo precisó que el programa permitirá mejorar la supervisión y control de la entidad debido a que agilizará el reporte de datos y hará un procesamiento más detallado de la información. Este sistema cuenta con una interfaz sencilla y amigable la cual permite a sus usuarios llenar formatos que tienen una buena visualización y manejo.

Funcionarios de Ecuador visitaron Supersolidaria

Una comisión de funcionarios de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria de Ecuador, SEPS, visitó la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia para conocer el modelo de Supervisión.



Durante la visita que se extendió hasta el 19 de noviembre, los funcionarios designados por la SEPS conocieron el marco legal de regulación, las disposiciones de la Superintendencia y las herramientas de análisis como la Fábrica de Reportes.

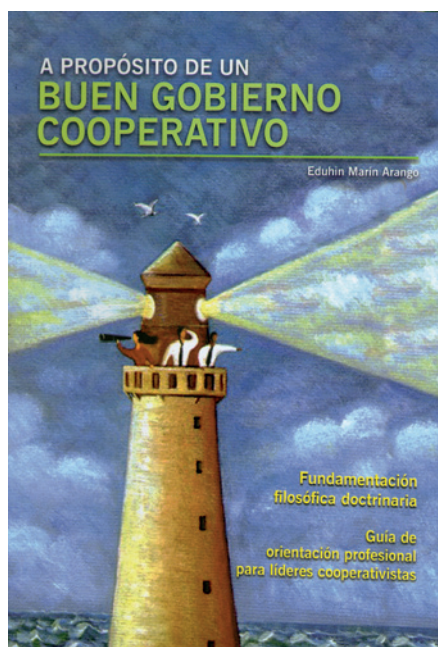
Día de la Transparencia



La Superintendencia de la Economía Solidaria participó del Día de la Transparencia, el cual hace parte de las estrategias previstas en el Plan de Desarrollo Administrativo del sector Hacienda y Crédito Público - Política de Moralización y Transparencia del año 2013.

El evento que se realizó el 28 de noviembre en el auditorio de la Escuela de la DIAN, contó con la asistencia de directivos y funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y representantes de sus entidades adscritas y vinculadas.





A propósito de un buen gobierno cooperativo

Autor: Eduhin Marín Arango
Editorial: Cooperativa de Trabajo
 Asociado de Impresores de Artes
 Gráficas de Antioquia - 2013

Este libro es de gran utilidad debido a que contiene material de información y capacitación cooperativa, el cual persigue que quienes lean su contenido inicien un debate que controvierta la parte conceptual y que asimilen y pongan en práctica los aspectos ideológicos expresados allí. Para las cooperativas

el buen gobierno corporativo es fundamental porque de esta manera pueden lograr que sus actuaciones sean transparentes, lo cual es vital para proteger sus intereses y los de sus afiliados. La obra incluye desde explicaciones de por qué y para qué un buen gobierno corporativo, pasando por las primeras experiencias cooperativas, hasta la forma como se debe mantener el control económico, fiscal y financiero de estas organizaciones solidarias.



Prácticas de ahorro y crédito en las cooperativas en Colombia

Autoras: Luz Patricia Pardo Martínez y
 María Victoria Huertas
Editorial: Universidad Cooperativa de
 Colombia - 2012

La obra "Prácticas de ahorro y crédito en las cooperativas en Colombia, una mirada de los modelos influyentes" aborda los avances que han asegurado la viabilidad y permanencia de las cooperativas, facilitando el desarrollo social y económico de las comunidades donde actúa. El libro, además, tiene ejemplos de modelos internacionales que han sido referentes para estas organizaciones. En su contenido se explica los procesos y alcances de los desarrollos financieros y prácticas determinantes para dichas firmas.



Fútbol y Cooperativismo, superación tolerancia y bienestar

Autor: Julio Enrique Medrano
Editorial: La Equidad Seguros -
 Colombia - 2013

Esta publicación recopila los principales hechos de los 30 años del conjunto 'Asegurador', en los que se evidencia su evolución, un equipo de naturaleza cooperativa que hoy hace parte de los primeros ocho de la tabla de posiciones de la Liga Postobón II y representa a Colombia en la Copa Total Sudamericana.

El autor muestra como la aseguradora colombiana, a través de su Club Deportivo, logra integrar los valores del cooperativismo con la fuerza y la pasión que solo el fútbol puede transmitir.



Cooperativas Siglo XXI, la realidad objetiva del sector

Autor: Roberto Molina
Editorial: Prensa Cooperativa
 Argentina - 2012

Este libro es de especial interés para los integrantes de los consejos de administración de las entidades de la economía social puesto que refleja la realidad del sector. En general, en su contenido describe y analiza lo que está sucediendo con el cooperativismo en América Latina, Estados Unidos y Europa. La obra, publicada en 2012 como conmemoración al Año Internacional de las Cooperativas abordan casos de Argentina, España, Cuba, Europa, Colombia, Venezuela, Estados Unidos, Uruguay, Brasil, Perú y Chile, entre otros.

enlace

S O L I D A R I O